

Se Abre un Centro de Recuperación de Desastres en Dallas

Release Date: septiembre 10, 2017

AUSTIN, Texas – Un centro de recuperación de desastres del estado de Texas/FEMA abrirá el lunes 11 de septiembre de 2017, en un refugio en Dallas.

El objetivo de este centro es atender a los sobrevivientes que temporalmente residan en el refugio y a otros sobrevivientes evacuados hacia el área de Dallas desde los 39 condados designados.

Los especialistas de recuperación de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés), el estado y otras agencias estarán en el centro para hablar acerca de la asistencia y para ayudar a cualquier persona que necesite una guía para llenar una solicitud. El nuevo centro se encuentra en la siguiente dirección:

Kay Bailey Hutchison Convention Center
650 S Griffin Street
Dallas TX 75202
Horario: Todos los días, de 7 a. m. a 7 p. m.

Los empleados de asistencia por desastre de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa están comprometidos a ayudar a los negocios y a los residentes a reconstruir sus propiedades lo más rápidamente posible. Los representantes de SBA están disponibles para responder sus preguntas acerca del programa de préstamos por desastre de SBA y para ayudar a los propietarios de negocios y a los residentes a presentar una solicitud a SBA.

Los Centros de Recuperación de Desastres son accesibles para personas con discapacidad. Los centros cuentan con equipo con tecnología de asistencia que permite a los sobrevivientes de desastre utilizar teléfonos amplificadores, teléfonos de texto, dispositivos de amplificación de sonido para personas con pérdida de audición, y lupas para las personas con pérdida de visión. Hay interpretación



FEMA

Page 1 of 2

remota disponible mediante video conferencia e interpretación de lenguaje de señas si lo solicita. Los centros también tienen estacionamiento, rampas y sanitarios accesibles.

Si es posible, los propietarios de vivienda, los inquilinos y los negocios deben inscribirse en FEMA antes de visitar un centro de recuperación. Los residentes elegibles pueden inscribirse para solicitar asistencia de las siguientes maneras:

- Por internet en [DisasterAssistance.gov/es](https://www.fema.gov/es).
- Por teléfono llamando al **1-800-621-3362** (voz, **711/VRS**-Servicio con video) (TTY: **800-462-7585**). Hay operadores multilingües disponibles (presione **2** para español).
- Mediante la aplicación de **FEMA**, disponible para dispositivos móviles **Apple** y **Android**. Para descargar la aplicación visite: www.fema.gov/es/aplicacion.

La siguiente información es útil para la inscripción:

- Números del seguro social de los miembros del hogar
- Dirección del lugar donde ocurrieron los daños (dirección antes del desastre).
- Dirección postal actual.
- Número de teléfono actual.
- Información del seguro.
- Ingreso anual total de la familia.
- Número de ruta y de cuenta bancaria para cuentas de cheques o de ahorros (esto permite que FEMA transfiera directamente a una cuenta bancaria fondos de asistencia por desastre).
- Una descripción del daño y de las pérdidas causadas por el desastre.

Los sobrevivientes de desastre pueden visitar cualquiera de los centros para solicitar asistencia. Puede encontrar la dirección de otros centros de recuperación por internet en www.fema.gov/es.

Los propietarios de vivienda, los inquilinos y los negocios en los condados de **Aransas, Austin, Bastrop, Bee, Brazoria, Calhoun, Chambers, Colorado, Dewitt, Fayette, Fort Bend, Galveston, Goliad, Gonzalez, Hardin, Harris, Jackson, Jasper, Jefferson, Karnes, Kleberg, Lavaca, Lee, Liberty, Matagorda, Montgomery, Newton, Nueces, Orange, Polk, Sabine, San Jacinto, Refugio, San Patricio, Tyler, Victoria, Waller, Walker y Wharton** podrían calificar para recibir ayuda.



FEMA

Page 2 of 2